Plaza en mi. para el año de 1649.

Quiera de ello. Ynsolidum. Vastante y Cumplida Comission y poder en forma

Salio el Sr. Don Juan Osso de Mariñeg.

Entraron los Sres. don Fernando Gines Sacarin y Don Francisco de Verastegui Regidores

Sobre la purificacion de las casas.

El Sr. Juan Montes Regidor Comissario nombrado por esta ciudad para la purificacion de las cassas de la perroquia de Señor San Miguel dixo que el señor doctor Don Gutierre Marquez de Carvajal ha ordenado que las cassas de lo spital de la puerta nueva que se formo para la curacion del contagio que esta comprehendidas en la dicha perroquia demas de la purificacion que esta acordado se haga en ellas en conformidad de la instruccion del consejo y acuerdos de esta ciudad que esta executado haga hechar un palmo de tierra a pisson en todo lo bajo de las dichas cassas. i por no mandarse esto por la dicha instruccion mi estar acordado por esta ciudad le da quenta dello para que acuerde lo que mas convenga = y la ciudad dicha viendolo oydo dixo que las dichas cassas estan purificadas y encaladas en conformidad de la dicha instruccion del consejo donde no ay capitulo que les mande serraplenar. con que esta ciudad esta excussado de hacerlo. pues solo le toca guardar las ordenes de su Magd. y de su Real consejo sin exceder dellas y es necesario que quando se dio la dicha instruccion se atendera a que se executasse lo mas combeniente en cuia conformidad esta ciudad lo a echo y cumplido con su obligacion demas que es imposible se hagan las dichas cassas. el dicho serrapleno como lo ordena el dicho Sr. don Gutierre porque toda la tierra que esta alrededor dellas y en mas de un quarto de legua en contorno es de fosas y sepulturas de difuntos del dicho contagio